LUCION Nº

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de marzo de 1984.

En atención a lo solicitado por la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

Federal y teniendo en cuenta lo informado por la Sub
secretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subscretaría de Administración a prorrogar la contratación de dos (2) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxillar Principal (Personal Administrativo y Técnico) a partir del 1° de abril próximo y por el término de un mes para desempeñarse como Asistentes Sociales en el fuero en lo Criminal y Correccional Federal.

2°) (mputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Pe<u>r</u> sonal Temporario " (P.A.T.) para el corriente ejerc<u>i</u> cio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

: GENARO R. CARRIO.-

S COPIA .-